

**COMPañIA DE TRANSPORTES SARAGUROS TRANSSARAGUROS S.A**

**RUC: 1191711536001**

---

**INFORME DE COMISARIO**

**AÑO: 2012**

Loja, 10 de abril de 2013.

Sres.

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE "TRANSPORTES SARAGUROS  
TRANSSARAGUROS S.A"**

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías en lo que se refiere a informes de Comisario en su Art. 3.21 y en la resolución Nro. 92.1.4.3.0014; y R.O. 44,13; del 13-X-92 me remito a manifestar lo siguiente:

La Compañía en mención ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, las resoluciones y normas solicitadas por la Junta General de Socios, así como el cumplimiento de las Normas Técnicas y procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicadas para la elaboración de Estados Financieros correspondientes al periodo 2012.

En mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los Estados Financieros, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y autorizaciones del Directorio y con base a los resultados considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. El Control Interno se lo realiza constantemente en cada una de las operaciones que

interviene la Compañía, revisando los documentos soporte y procediendo al respectivo control previo, concurrente y posterior en todas las transacciones operacionales a las que se desempeña la compañía observando las leyes y reglamentos y los comprobantes de facturación de una manera aceptable, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por el Servicio de Rentas Internas, la Superintendencia de Compañías, el Municipio y otros organismos de control, en cuanto al uso adecuado de los recursos humanos materiales y económicos viene desempeñándose de la mejor manera siendo un ejemplo de organización empresarial.

Es todo cuanto puedo señalar en mi calidad de Comisario esperando con el mismo aportar al desarrollo de la Compañía en general, poniendo a disposición de los directivos y socios de la empresa el presente informe.

Atentamente,



Lic. Verónica Enith Ochoa Herrera

**COMISARIO**